VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, 13 de enero de 2022 y siendo las 16:08 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luis Alberto Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Daniela Tapia Gómez y doña Sara Miranda Carquín. Y en calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, el Administrador Municipal don Carlos Felipe Barría Hamamé, la Secretaria Comunal de Planificación (S) doña Georgina Zamorano Jara, el Director de Seguridad Pública don Ricardo Muñoz Bustamante, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia remitida mediante correo electrónico a cada una del/las señor/as concejal/as, de los siguientes documentos:

- Ordinario N°1100/12/2022, del Director de Control, que remite la documentación correspondiente al 4° trimestre 2021 respecto al Registro de Aportes al Fondo Común Municipal, según lo refleja los decretos de pago año 2021 N°s. 3724, 4112 y 4488.

- El acta de la Novena Sesión Extraordinaria del 21 de diciembre del 2021.

Los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta Alcaldesa

La alcaldesa señora Facuse Rojas, informa al Concejo Municipal de las actividades realizadas en los últimos días, siguientes: el miércoles 12 de enero, se realizó una reunión informativa con la productora Lottus que realizará el festival Lollapalooza los días 18, 19 y 20 de marzo de este año en esta comuna, en la que estuvieron presentes los concejales, concejalas y consejeros del COSOC realizada en el Centro Cultural Tío Lalo Parra. Enseguida indica, con respecto a la instalación y una demanda histórica que existía de instalación de lomos de toro en la comuna, se instalaron reductores de velocidad en las calles Renacimiento, Brasil, Las Rosas entre Piloto Lazo y Piloto Acevedo, Guyana, Los Metales, Avenida Las Torres con esquina Las Galaxias frente al jardín infantil El Mirador, Los Rosales entre Nueva Laredo y La Primavera, Colombia, Las Flores y 18 de Septiembre con pasaje 3 de Agosto, -de esta forma vamos de a poco cumpliendo con las demandas que están hace mucho tiempo acá en nuestra comuna para nuestros vecinos y vecinas-, dice.

3. Cuenta de Concejal/as: No hay informe.

4. Modificación de la Subvención de la Asociación Cultural de Cerrillos

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de incorporar el ítem de Deuda por la suma de $1.675.311 pagada por la Asociación Cultural de Cerrillos con la subvención municipal otorgada el año 2021, a fin de subsanar la observación realizada a la rendición de gastos y pedir subvención 2022. Señala que en reunión sostenida ayer con algunos concejales, se informó que la Asociación Cultural tuvo un cambio de secretario ejecutivo, lo que implicó no contar con el digipass, por lo que no se pudieron pagar los honorarios en el tiempo que correspondía, por lo tanto esto llevó a un retraso y a una multa en el pago de cotizaciones, las que fueron canceladas a fines del 2021, ítem de gasto no incluido en la subvención municipal. Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le da la palabra a don Álvaro Valdebenito, el nuevo secretario ejecutivo y representante legal de la Asociación Cultural, quien explica la situación ocurrida.

Se le da la palabra al Director de Control don Sergio Achá Cartes, quien indica que cuando se hizo la revisión de la subvención del Centro Cultural, hay gastos que se realizaron en el 2021, que estaban asociados al pago de multas e intereses de imposiciones que no estaban contemplados en el objeto de la subvención autorizada en el 2021 por el Concejo, por tanto se requiere la modificación para incorporar un ítem dentro de los objetivos generales, para que el gasto ejecutado en el 2021 se pueda rendir, agrega se podría incorporar el ítem de multas e intereses si el concejo lo autoriza, de lo contrario la Asociación Cultural tendría que reintegrar ese monto, a menos que el concejo modifique los objetivos, porque el gasto efectivamente fue ejecutado en el 2021 y son ítems que están asociados al manejo de personal.

La concejala señorita Castro Tobar, señala que conforme a la Ordenanza Municipal Sobre Transferencias Municipales, es imposible que pueda aprobar esta solicitud, puesto que es extemporánea, que debieron haber presentado la solicitud antes de efectuar el gasto y no después, además que sería un mal ejemplo a la comunidad que pide subvenciones año a año, que se les exige presentar las rendiciones antes del 31 de diciembre y acá, lamentablemente no se hizo, dice, también critica la falta de conocimiento del personal que trabaja en esa organización. La alcaldesa señora Facuse Rojas aclara que los gastos se pueden hacer hasta el 31 de diciembre, pero la rendición se puede hacer en cualquier momento del año.

El Secretario General de la Asociación señor Valdebenito, se refiere al informe en derecho emitido por la Dirección Jurídica al respecto, que dice en esa línea se entiende y desprende del convenio, que no necesariamente implica un ítem o partida de la subvención, que no se trata de crear un nuevo ítem, sino de crear un sub ítem dentro de recurso humano, y se actuó de esa forma a fin de evitar una situación más grave, agrega que la Asociación no genera recursos puesto que no persigue fines de lucro y aun no cumplen 3 años de existencia que le permita recibir donaciones de terceros por ley.

Se le da la palabra al Director Jurídico señor Jorge Salgado Martínez, quien señala que entiende que se trata de solucionar una situación de hecho que se provocó

por no tener los implementos necesarios para poder pagar en tiempo oportuno las cotizaciones y en razón de eso es la propuesta, de modificar la subvención en cuanto a los ítems a rendir y en lo sucesivo en las subvenciones que se puedan otorgar considerar este ítem y no tener este problema que se presentó. Se aclara que una vez aprobada la moción se reingresa la rendición a la Dirección de Control para su revisión. La idea es poder votarlo ahora.

Ante la consulta de la concejala señorita Tapia Gómez, si para pagar el sistema de Previred solamente es solamente a través del sistema digipass o podría haberse pagado de otra forma, don Álvaro Valdebenito responde que hubo dos actos que se retrasaron, uno añadirlo a él como persona natural a representante legal de la Asociación en el banco de Chile, lo que se demoró más de un mes y luego otra demora en darle el digipass, en el primer periodo ya se habían generado deudas y las deudas solo se podían pagar a través del digipass, un sistema de transferencia electrónica.

La concejala señorita Castro Tobar, observa que el informe jurídico no hace alusión a la rendición en sí, tampoco a la ordenanza o a alguna normativa, por tanto, no hay un pronunciamiento jurídico respecto del procedimiento que se pretende realizar, procedimiento en el que no está de acuerdo.

El concejal señor Leiva Godoy, señala que, entendiendo la situación, sin embargo, le gustaría que desde control le asegurara, en su rol de apoyo a la función fiscalizadora del concejo, debería pronunciarse por escrito, ya que no cuenta con un informe por escrito de control, con respecto a que, si el concejo autoriza este cierre presupuestario en la manera propuesta, estarían autorizando algo irregular,

El Director de Control señor Achá Cartes, responde que lo que le corresponde como Dirección de Control, es visar todos los gastos que están dentro de los ítems autorizados por el concejo, en este caso el gasto se hizo en el 2021, por lo tanto, está dentro de lo que presupuestariamente, contablemente se debe rendir y ejecutar, que no habría inconvenientes si el concejo lo estima pertinente autorizar.

Finalizada la discusión, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°105

El Concejo Municipal por mayoría con el voto de rechazo de las concejalas señoritas Castro Tobar, Tapia Gómez y Osorio Oviedo, autoriza a la Asociación Cultural de Cerrillos, a modificar la subvención otorgada durante el año 2021, en el sentido de incorporar el ítem Deudas por la suma de $1.675.311.- a modo de regularizar y de subsanar la rendición de gastos presentada.

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: Rechazo y todo lo que señalé que quede como fundamento.

De la concejala señorita Tapia Gómez: Por no ajustarse a la ordenanza N°18 sobre transferencias y además señalar, que el informe jurídico a mi parecer no se ajusta a la normativa vigente lamentablemente tengo que rechazar.

De la concejala señora Muñoz Daza: Apruebo, escuchando al Director de Jurídica y al Director de Control, visando que todo esto está bien y tenemos que aprobar para que esto siga su curso, fue mi aprobación.

De la concejala señora Miranda Carquín: En base a los antecedentes que están en mí poder y por eso que tomo la decisión de esta forma que se regularice la situación a la brevedad posible y que sirva de experiencia para las próximas subvenciones, esta experiencia.

Del concejal señor Leiva Godoy: Mi aprobación se basa en el respaldo que da la unidad de control respecto a este procedimiento, no así el informe de jurídica, que no se pronuncia sobre el fondo consultado, es fundamentalmente la unidad de control y esperaría que posteriormente revisemos lo que dice la ley orgánica con respecto a las respuestas por escrito que tiene que dar esta unidad a las dudas y preguntas de los concejales.

La concejala señorita Tapia Gómez, pide que lo que señaló quede como fundamento de su voto.

5. Modificación al Presupuesto Municipal N°1

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través de la Directora de Secplan (S) señora Georgina Zamorano Jara, la propuesta de modificación al presupuesto municipal N°1 y señala que busca reconocer los ingresos que se hicieron llegar el día 31 de diciembre 2021 para la elaboración del proyecto PMU Mejoramiento Plaza Tradición de Ñuble población Oreste Plath, por un monto de $58.696.999, tanto en la cuenta de ingresos como de gastos, para llevar acabo la ejecución de este proyecto, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/015/2022 de la Secplan, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones, se somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°106

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación el presupuesto municipal N°1 contenida en el Memorándum N°600/015 de la Secplan, siguiente:

Ingresos:

ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO ($)
115-13-03-002-001-117	PMU MEJORAM. DE PLAZA TRADICION DE ÑUBLE POB. ORESTE PLATH	58.696.999.-
	TOTALES	**58.696.999.-**

Gastos:

ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO ($)
215-31-02-004-169-000	PMU MEJORAM. DE PLAZA TRADICION DE ÑUBLE POB. ORESTE PLATH	58.696.999.-
	TOTALES	**58.696.999.-**

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: A nosotros nos parece importante este PMU de mejoramiento de esta plaza, porque el año pasado visitando en las primera visitas en terrenos que hicimos directamente a esta localidad, en el sector de los parceleros y conversando con la dirigencia nos mostraban la situación en que estaba plaza, por lo tanto, celebramos que esto ya se pueda concretar durante este año, en el corto tiempo esperamos.

6.Sobre Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Parques y Jardines en la comuna de Cerrillos sector 1.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, indica que el punto a tratar sobre la ampliación del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Parques y Jardines en la comuna de Cerrillos sector 1, es retirado de la tabla, por las razones que expondrá el Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada Franzetti. Para estos efectos se hizo entrega del Ord. N°900/008/2022 de la Dirección de Gestión Ambiental, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El señor Quezada Franzetti señala que emitió un informe en consideración a los tiempos que van corriendo de la licitación, que el actual servicio vigente vence el 4 de febrero dada la contratación directa anterior y la apertura de la licitación será el 31 de enero, lo que llevará a enfrentarse a 2 situaciones eventualmente, 1) abrir la licitación y que hayan oferentes, que esos cumplan con las bases y pasen al proceso de evaluación, siendo la mejor alternativa ya que continuaría el proceso licitatorio y frente a esa opción se requiere un período de al menos 37 días, hasta el 14 de marzo, para evaluar, informar a la empresa, presentarla al concejo, que tenga los 20 días para decidir y finalmente informar a la empresa que quede eventualmente adjudicada y para que pueda ingresar la garantía e iniciar los servicios, igual si una empresa queda dentro de bases y entra en evaluación el 31 de enero, se requieren 37 días para una nueva contratación. El 2º caso que podría ocurrir el 31, es que no se presenten oferentes o que los oferentes no cumplan con las bases, por lo tanto no se sigue a la etapa siguiente que es la evaluación y en ese sentido también se requiere presentar los antecedentes al concejo, para una nueva contratación directa y así tener tiempo de al menos 3 meses para llamar a una nueva licitación, entonces, no es que en este minuto se tenga el problema, sino que es un problema que se tendrá medianamente claro el 31 de enero, en la apertura de la licitación, lo que implica que habrá un desfase con el día 4 que termina el servicio que se está ejecutando, situación que se plantea

al concejo, porque habrá que juntarse para darle continuidad a este tema, posterior al 31 de enero, cuando se tenga claro cuál de las dos situaciones ocurrió.

El concejal señor Leiva Godoy pide los antecedentes necesarios para poder evaluar si hay extensión o trato directo o cualquiera de las situaciones que se han mencionado y del actual convenio, el que está vigente.

7. Suscripción del Contrato de la Licitación Pública de la Obra Conservación Liceo Luis Vargas Salcedo Cerrillos.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través de la Directora de Secplan (S) señora Zamorano Jara, la propuesta de suscribir el contrato para la ejecución de la obra denominada Conservación del Liceo Vargas Salcedo, en licitación pública ID 812-75-LP21, con la empresa Ingeniería y Servicios Cristian Gaete Matus Spa en UTP con Natalia Alejandra Araneda Saa, por un monto ofertado de $84.265.502, en un plazo de ejecución de 140 días corridos y pesos, la que se refiere al proceso de licitación propiamente tal. Los antecedentes respectivos se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/030/2022, de la Secplan, los que en fotocopia se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se hace una observación en cuanto al nombre de la licitación registrado en el Acta de Evaluación. En seguida se somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°107

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato para la ejecución de la obra denominada "Conservación Liceo Luis Vargas Salcedo Cerrillos" ID-812-75-LP21 al oferente Ingeniería y Servicios Cristian Gaete Matus Spa, en Unión Temporal de Proveedores con doña Natalia Alejandra Araneda Saa, con la oferta económica que asciende a la suma de $84.265.502.- (ochenta y cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos dos pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 140 días corridos y enteros una vez suscrito el contrato.

8. Traslado del funcionario de la Unidad de Control don Claudio Pérez Canales

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través de Administrador Municipal señor Barría Hamamé, el traslado desde la unidad de Control al Departamento de Servicios Generales, del funcionario don Claudio Pérez Canales, funcionario grado 13, que está destinado desde el año 2013 a esa unidad de Control y se requiere el consentimiento del concejo para ser trasladado a la unidad de Servicios Generales y se indica que esta moción se encuentra en conocimiento del funcionario aludido, medida que ha sido adoptada luego del resultado del concurso público llevado al efecto para proveer cargos vacantes de la planta municipal. La solicitud se encuentra contenida en el Ord. N°1100/006/2022 de la Dirección de Control, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones, se somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°108

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante el rechazo de la concejala señorita Tapia Gómez, el traslado del funcionario don Claudio Pérez Canales desde la Unidad de Control a la Unidad de Servicios Generales.

Fundamentos

De la concejala señorita Tapia Gómez: No teniendo la certeza si es que el funcionario está de acuerdo o esto es de forma arbitraria, yo rechazo.

9. Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal de Cerrillos

La alcaldesa señorita Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación, la Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal, la que fuera entregada por la empresa URBE Diseño y Gestión Urbana Ltda., en virtud del contrato de "Actualización Plan Regulador Comunal de Cerrillos", correspondiente a la 3ª. Etapa del mismo, que consta de planos y memoria, tal como lo indica el artículo 28 OCTIES de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, documentos adjuntos al Memorándum N°600/004/2022 de la Secplan, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones se somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°109

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la Imagen Objetivo que consta de Planos y Memorias, del Plan Regulador Comunal entregada por la empresa URBE Diseño y Gestión Urbana Arquitectos, en virtud del contrato de "Actualización Plan Regulador Comunal de Cerrillos", correspondiente a la 3ª. Etapa del mismo, tal como lo indica el artículo 28 OCTIES de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: El plan regulador es una herramienta fundamental para la gestión comunal, entonces yo planteo la necesidad de que la participación de la comunidad sea lo más amplia posible, por lo tanto esta imagen objetivo que aprobamos hoy, yo le digo que es necesario difundirla desde el municipio en la mayor cantidad de espacios posibles, comunitarios y vecinales, en todas la instituciones públicas, para que la comunidad efectivamente tenga conocimiento de esta etapa de aprobación del plan regulador de nuestra comuna que es tan necesario.

10. Petición de Informes

- **De la concejala señorita Tapia Gómez**, expresa la petición sobre el Lollapalooza, estima que es necesario hacer una consulta ciudadana para que los vecinos puedan expresar su opinión en las distintas materias, ya sea eventos, Lollapalooza, futuras construcciones deportivas, etc.

Da a conocer una carta que le hicieron llegar las agrupaciones Colectivo de Vecinos por el Patrimonio y Colectivo Canal TV Cultura Vida Comunitaria e que indica que se envió también a la autoridad edilicia, que observan las decisiones tomadas respecto al parque Bicentenario, a su parecer inconsultas y afectando gravemente la tranquilidad de los vecinos, que incluye una serie de preguntas para formulárselas a la comunidad en consulta ciudana para plebiscito. Pide que se incorpore a la tabla la votación a una consulta ciudadana vinculante, agregar posiblemente otras preguntas al cuestionario propuesto por la organizaciones antes aludidas, que entregará una mayor visión de lo que quieren los vecinos/a de la comuna, moción que es apoyada por la concejala señorita Castro Tobar.

El concejal señor Leiva Godoy, pidió ser bien cuidadosos con el ámbito de la participación que le estamos ofreciendo a la comunidad, porque es serio, señala y agrega que nos están en condiciones de votar. La alcaldesa señora Facuse Rojas, indica que es muy complicado llevar a votación o consultas, materias que en lo inmediato no está en sus manos resolver. La concejala señorita Tapia Gómez, insiste en su petición y solicita se informe cuáles van a ser los mecanismos sobre la cantidad de entradas que se darán a la alcaldesa y al municipio y cuáles van a ser los criterios para su distribución y las fechas de los recitales.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, le responde que la fecha exacta se va a dar a conocer en el momento oportuno, agrega que el Lollapalooza es autorizado por Serviu, va a realizar el concierto y han sostenido algunas reuniones con ellos, que van a dejar algún legado y algunas mejoras para la comuna. Luego indica -Yo no voy a someter a votación un punto del cual no se ha reflexionado lo suficientemente y sobre el cual tampoco la comunidad ni nosotros como municipio somos los que decimos la última palabra y además yo no he recibido la propuesta desde los vecinos. Me parece poco serio que se plantee en un concejo municipal sin mayor reflexión hacer esto. Yo no tengo la propuesta de los vecinos en mis manos y no tengo ningún problema en reunirme con los vecinos si así lo requieren, pero esto no va a ir a consulta ciudadana-

Se le da la palabra a la Secretaria Municipal señora Ulloa Chacon, quien señala que -las consultas ciudadanas están regladas en una incorporación a la ordenanza N°17 de Participación Ciudadana de la Comuna de Cerrillos. Esta modificación fue introducida por decreto exento N°1.483 del 2 de diciembre del 2019, en el subtítulo octavo y señala una situación importante, que la consulta no es vinculante en primer lugar y, en segundo lugar, la propuesta debe provenir de la alcaldesa en este caso, a requerimiento de la mayoría simple los concejales presentes, no basta que una concejala lo solicite y las solicitudes deben ser formales y no de palabra. En esa misma ordenanza se establecen los plazos y las formas de operar, para que lo consideren y lo tengan en cuenta para peticiones a futuro-

La concejal señora Miranda Carquín, comenta no tener información sobre la carta.

La concejala señorita Castro Tobar señala que, si bien se cuenta con una ordenanza de participación, hay temas que a solicitud del concejo se deben tratar, no queda a libre disposición de la presidenta de los temas que se votan o no se votan,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

pide que el abogado los pueda ilustrar al respecto. Respecto al Lollapalooza dice que se enteraron hace un mes más menos, del estadio de la Universidad de Chile se enteraron el viernes de la semana pasada, lamenta que en las cuentas de la alcaldesa al concejo no informe de lo que está pasando y de las reuniones que tiene con empresas privadas, por que se tienen que enterar por la prensa, que los vecinos no les creen, porque creen que la presidenta les transparenta toda la información y que los concejales se hacen los locos, -eso no es así, que muchas veces los vecinos saben más cosas que nosotros que estamos aquí al interior de este concejo, no somos informados, por lo tanto yo creo que independientemente de que hayan situaciones que ya estén concretadas, yo creo que tenemos algo que decir como vecinos de la comuna, independientemente de que el Serviu, el Ministerio de la Vivienda nos obvie como municipio, no considerando la opinión de los vecinos, donde le importa nada la opinión de este concejo municipal- agrega que le preocupa esa postura del Gobierno y que siempre se están enterando de las formas que no corresponden. Solicita que la alcaldesa transparente las reuniones sostenidas con el equipo Azul Azul, que han sido varias, opina que no es una buena política el ocultarles la información, y pide que los ilustren respecto de la solicitudes que hacen los concejales para votación en el concejo.

El concejal señor Leiva Godoy, estima que el tema de la participación ciudadana a través de consultas ciudadanas o plebiscitos, es necesario incorporarlos dentro de la discusión del concejo y de la forma de incorporar a la comunidad en opiniones, que sería necesario ver la modalidad, revisar la ordenanza y plantear con el tiempo necesario para que haya efectivamente una amplia participación ciudadana, agrega que la idea no es hacer una consulta donde participen los mismos 200 personas que han participado en actividades comunitarias, opina que hay que tomarse el proceso con la responsabilidad que las autoridades electas que son por la misma comunidad, le debemos, por lo que es necesario incorporar dentro de la gestión consultas ciudadanas, posiblemente modificar la ordenanza, para que sean vinculantes en algunos temas que están apareciendo y que van a seguir apareciendo, que estos no serán los únicos, si se hace Lolapalooza este año, probablemente se plantee hacerlo el próximo año y ahí tendrán tiempo para pronunciarse, -es necesario incorporarlo, pero veo que los tiempos en estos momento no alcanzan- dice.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, dice -es importante avanzar lo máximo que podamos en nuestras ordenanzas para la participación ciudadana-

- **De la concejala señorita Osorio Oviedo**: pide información sobre las reuniones y acuerdos, si es que se han tomado, entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y la producción del festival de música Lollapalooza 2022 y se une a la petición de votar para una posible consulta ciudadana, -que es lo más importante aquí, la voz de los vecinos y vecinas, creo que es lo más lo más importante por algo nosotros estamos acá-, dice.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, finaliza la discusión sobre el tema e indica que ya se explicó el proceder y que van a incorporar y trabajar la ordenanza, agrega que - aceptamos propuestas sobre los temas de participación ciudadana que por supuesto nos interesan mucho, yo no leído la carta, no conozco a los vecinos, no tengo mayores antecedentes- dice.

- **Del concejal señor Leiva Godoy**: informa de una nueva filtración frente al pasaje Almarza Nº7533 en la Villa Don Orione, señala que se ha llamado a Smapa y no hay respuesta, denuncia que hace más de una semana que corre el agua en ese pasaje.

Reitera los oficios que no han sido respondido formalmente por la administración, el oficio 6 con fecha 21 de julio, a cerca de la mantención de parque comunitario Villa Raúl Silva Henríquez; oficio 13 con fecha 18 de agosto, en relación a reparación del ascensor estadio Colo Colo; oficio 17 con fecha 26 de agosto, acerca de filtración de agua y acopio de basura en calle Divino Maestro N°7310; el oficio 24 del 22 de septiembre, en relación persona en situación de calle; oficio 30 con fecha 21 octubre, acerca de la actualización de las conversaciones, mesa técnica sobre un nuevo establecimiento de salud para esta comuna; y el oficio 33 del 28 de octubre, información sobre los permisos de edificación en Buzeta, solicitamos la mesa y una opinión técnica jurídica y falta el pronunciamiento jurídico sobre ese tema.

- **De la concejal señora Miranda Carquín**:

- Oficio N°2, solicita la limpieza del Polideportivo Urbano emplazado en el costado del Gimnasio Municipal y que se tomen las medidas necesarias para no siga convirtiéndose en un potencial basural.

- Oficio N° 3, solicita información sobre un sitio eriazo ubicado en Dr. Vargas Salcedo esquina Los Fundadores.

Señala que en Av. Américo Vespucio hay gente en situación de calle, indica que le preocupa la situación de ellos y pide ver si se puede hacer algo por ellos.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, informa que se obtuvo el RS del Polideportivo, que es una gran noticia para esta comuna, que pueden hablar con los consejeros regionales, pide ayuda también a los concejales en esto, con el gobernador, con el delegado, para que apoyen el financiamiento de la obra de $900 millones, agrega que en el sector del polideportivo existe una mesa de trabajo con vecinos y vecinas, donde se están haciendo acciones comunitarias para limpiar el lugar y se está haciendo una mesa de trabajo donde se está operando con cartografía social a través de la junta de vecinos. Finalmente instruye al Director de Seguridad Pública don Ricardo Muñoz revisar esta situación, señala que están al tanto y que se tienen ubicadas a las personas que están a situación calle.

- **De la concejala señorita Castro Tobar**: consulta sobre los nombres de los encargados de manejar las redes sociales municipales, puesto que le informan vecinos que desde el municipio están bloqueando a varios de ellos que están observando el concejo municipal, agrega que hay un dictamen al respecto, por lo que sugiere acoger la normativa vigente en ese sentido.

11. Aprobación de Acta

Se presenta ante el Concejo Municipal el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de fecha 21 de diciembre del 2021, que al no haber observaciones se somete a votación.

ACUERDO N°110

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

12. Varios.

- **De la concejal señorita Osorio Oviedo**: Indica que vecinas/o del sector 1, de calle Cardenal Juan Francisco Fresno de la Villa Raúl Silva Henríquez, manifiestan su molestia por las filtraciones de agua que tienen en sus departamentos hace ya casi un año y de la cual la empresa a cargo, pese a los constantes reclamos no ha presentado solución alguna para este problema, durante todo este tiempo, mientras tanto los residentes, que además de vivir las molestias diarias de tener canales de agua alrededor de sus viviendas y de ver como sus estructuras se debilitan por la humedad, tienen que pagar de forma injusta el cargo extra que les añaden a sus cuentas de agua a causa de esta filtración, además informa que constataron el problema de seguridad situacional que existe con la plaza que colinda en estos block de departamentos, la que se encuentra deteriorada y sin su sistema lumínico operativo, pidiendo ayudar a gestionar con Smapa y con Enel.

- **De la concejala señorita Tapia Gómez**: - Oficio N° 61, sobre Achifarp, con propuesta de implementar un segundo punto de este abastecimiento de la farmacia popular, con una ubicación más céntrica; que se pueda poner en marcha las compras de medicamentos y ayudas técnicas con la Asociación Chilena de Farmacias Populares, ya que se han realizado compras a empresas privadas y esto significado de la municipalidad este pagando sobreprecio, indica.

- Señala que por dictamen N°01867N19 del 10 de julio de 2019, de la Contraloría, es improcedente el bloqueo de usuarios en redes sociales y pide el cumplimiento de los dictámenes de Contraloría, sobre esta materia.

- Anuncia que se juntará con los vecinos/a que les expusieron la carta solicitando la consulta ciudadana y se hará el ingreso de la solicitud de consulta, cómo se señala, respetando los protocolos del ingreso a la solicitud, para hacer uso de la ordenanza municipal Sobre Participación Ciudadana.

- Respecto a las filtraciones, informa que sostuvo una reunión con la dirección del Smapa, muy fructífera y se enteró que durante el mes de noviembre con este municipio han estado realizando algunas conversaciones con esa y Smapa presenta un convenio de asociatividad, colaboración y cooperación mutua entre la municipalidad de Cerrillos y la municipalidad Maipú, para poder dar y resolver los temas de filtración de agua, que a la fecha no hay respuesta por parte de Cerrillos sobre este convenio, que hicieron llegar un correo electrónico para saber en qué está el tema. A raíz de aquello citará a una sesión de Comisión de Régimen Interno los próximos días, para revisar este convenio y presentarlo lo más pronto posible ante el concejo municipal a discusión, en los procedimientos que corresponden, para poder dar soluciones rápidas los vecinos en cuanto a las filtraciones, entendiendo que no solo es esto, sino que también es un tema de mejorar la calidad de vida de los vecinos y también bajo el concepto del buen uso del recurso, de los medios hídricos, por la escasez hídrica que hoy día existe. Finalmente, señala que se enteraron que esta municipalidad tiene una deuda con Smapa, de $184 millones, tema que se tratará en esa sesión de comisión, a fin de resolverlo y además, cómo podemos generar convenios colaborativos con otras municipalidades y también con la sanitaria que es la única sanitaria pública en Chile, dice.

- Manifiesta su preocupación por la negligencia y la pérdida de recursos que se cierne a los recursos FAEP 2021, que se les responsabilizó que si no se incorporaban $40 millones a la cuenta de Desahucios e Indemnizaciones, se podían perder que el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

concejo municipal aprobó estas incorporaciones a ese ítem, pero lamentablemente esos recursos se perdieron por una negligencia administrativa de esta gestión, agrega que este convenio, entre otras iniciativas, contempla la inversión para la adquisición de recurso del aprendizaje, equipamiento, apoyo pedagógico, para los establecimientos educacionales, cuestión que va a ser notablemente afectada por la negligencia que implicó el pago tardío de finiquitos, dando cuenta de la tramitación llevada en la documentación, concluyendo que eso no permitió la rendición oportuna de los recursos antes del 8 de noviembre, lo que implicará por parte de la Dep un castigo, que es una disminución en los recursos aportados para el plan diseñado para este año y consulta, porque existen negligencias que podrían afectar directamente los recursos niños y niñas, de ser así, ¿se justifica o quién responde frente a este acto administrativo, de constituirse y darse estos hechos se haría cargo el municipio del eventual menoscabo económico municipal o se podría instruir devoluciones individuales a quienes resulten responsables?, ¿se buscará responsables por la pérdida de los recursos de niños y niñas de los fondos FAEP? Ante lo expuesto ¿qué acciones se tomará al respecto?. Señala que se formalizará esta petición y también hará una presentación a la Contraloría General de la República para su debido pronunciamiento y solicitará a la presidenta de la Comisión de Educación revisar también estos temas.

- Solicita un informe sobre lo relacionado con la formulación de cargos, emitida por la Superintendencia de Educación, el 11 de septiembre del 2019 y el resultado del documento N°2019/fc/13/2046 relacionado con la escuela Pedro Aguirre Cerda, siendo directora titular la señora Evelyn Sepúlveda Cerda desde fines del año 2018, señala que el 28 de junio del 2019 de acuerdo a un acta de fiscalización N°191302516 emitida el 28 de junio del 2019 y con resolución exenta 2019 pa-132350 de fecha 11 julio del 2019, ambos documentos de la Superintendencia de Educación, se ordenó instruir un proceso administrativo a esa escuela, cuya directora es la actual jefa de educación. Agrega que lo grave de este proceso es especialmente lo relacionado con el cargo número dos de ese sumario, donde se establece que el establecimiento que dirigía la señora Evelyn Sepúlveda vulneró y no cumplió deberes, para con la comunidad educativa. De los hechos constatados por la Superintendencia, se puede mencionar que el estudiante de segundo año básico, con solo siete años de edad, producto de problemas de conducta debido a patologías de salud y una falta de manejo de la comunidad educativa, se aplica la ley Aula Segura, tomando una serie de medidas, entre ellas es devuelto al hogar sin autorización del apoderado y para ello se utiliza un vehículo de seguridad ciudadana, causando el menor un hecho traumante, antecedente entregado por los padres del menor y señala -yo creo que todos aquellos que nos declaramos de izquierda, estamos conscientes del daño que produce la estigmatización social en Chile, en Chile no se priva de libertad a los que cometen delitos, se priva de libertad a la pobreza y por lo tanto es inmoral que un establecimiento educacional que debe ser un faro de esperanza e institución encargada de cambiar la desigualdad, reproduce el estado policial vulnerando los derechos de un menor de segundo año básico, de 7 años de edad- dice. Finalmente pide todos los antecedentes que puede entregar de la actual jefa DAEM al respecto y las medidas de reparación del establecimiento con el niño que se generaron en esa instancia, además conocer la situación de vulneración que significó una multa de la entidad fiscalizadora con daño al patrimonio de educación, en particular la disminución de los recursos por subvención escolar. Tambien solicita un informe sobre la aplicación de la nefasta ley de Piñera "Aula Segura" e indica poseer el documento firmado de la aplicación de esta ley por parte de la señora Sepúlveda, que en su facultad de ser directora del establecimiento, usó de estas herramientas punitivas y de castigo que en nada contribuyen en la formación de una sociedad basada en

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

valores, el respeto y la colaboración a un niño de segundo año básico. Opina que se deben tomar medidas e indica que hará entrega de todos estos antecedentes y pide las respuestas respectivas y en los plazos que corresponda.

La alcaldesa señorita Facuse Rojas, informa que la relación con Smapa existe desde la primera semana de su llegada a este municipio, que efectivamente existe un convenio que está su poder desde hace dos semanas, en el que se está trabajando en conjunto con el alcalde Tomás Vodanovic y también en una mesa de trabajo, donde también se ha tenido que recurrir a la Superintendencia, indica que es un trabajo constante que han venido haciendo, apoyando a Smapa y también exigiéndole lo que corresponde para la mejor calidad de vida de vecinos y vecinas. Con respecto a lo señalado en educación, efectivamente está tomando todas las medidas administrativas que correspondan por la paupérrima administración que lamentablemente tenía el Departamento de Educación estos últimos años. Agrega que se ha estado fortaleciendo el equipo, ingresado profesionales de primer nivel para que ayuden a subsanar todo lo irregular que existía en esa unidad, que se está -avanzando a pasos agigantados en este departamento porque nuestros niños y niñas se lo merecen-, dice.

- **De la concejala señorita Castro Tobar**: Indica que aún no se les paga el aguinaldo y el bono, pendientes desde diciembre del año pasado, a los asistentes de la educación, señala que los dineros ya llegaron y por lo tanto pide celeridad al respecto. Tambien se refiere al FAEP, respecto a la pérdida de fondos que se tendrá, que el día 5 de enero, a través del Ordinario N°36, la Directora de Educación Pública informa de esta disminución en los fondos FAEP, debido al incumplimiento de la presentación del informe que se había solicitado se pudiera efectuar antes del 8 de noviembre, el que señala en los últimos párrafos que "tal cómo se establece en el párrafo precedente, los gastos de indemnizaciones legales debían ser acreditados con el comprobante de egreso de fecha no superior al 8 noviembre, lo cual no se acreditó en su totalidad, incluso hay finiquitos presentados que fueron notificados los trabajadores posterior a la fecha límite antes señalada. En ese sentido y considerando que esta Dirección de Educación Pública accedió a la ampliación del plazo inicial, otorgando un mes adicional para que se lograra cumplir con las condiciones establecidas, informa usted que no es posible transferir la totalidad de la segunda cuota del FAEP 2021 y debe aplicarse a lo establecido la letra g) del numeral 2 de la cláusula tercera del convenio celebrado entre las partes". Sobre el particular señala que esto no es de la administración anterior, esto sucedió los últimos 6 meses, por lo tanto hay una responsabilidad clara, sumándose a lo señalado antes y -espero que hayan responsables de esta situación, puesto que la pérdida de patrimonio de nuestro municipio es una falta grave, es un abandono de deberes que lo reconoce como tal la ley, por lo tanto también me haré parte con una presentación a la Contraloría General de la República y por supuesto también vamos a citar a la Comisión de Educación correspondiente para ver distintos temas, este entre ellos, la otra, la fiscalización que realizó la Superintendencia de Educación a los jardines infantiles, en los cuales se señala que estos están abiertos con atención de público, cuando esto no es efectivo y se comprobó en las visitas que realizamos- advierte.

- Saluda a vecinos y vecinas del sector Raúl Mazzone, que hoy día realizaron una protesta en el sector debido al abandono que sienten por parte de este municipio, especialmente por esta administración, saludarlos a ellos y decirles que les apoyarán en todo lo que necesiten.

- Saluda a los funcionarios de Smapa ya que ha informado algunas filtraciones y que las han respondido gratamente con prontas soluciones, soluciones que vienen gestionando hace más de 2 años en las que han tenido una muy buena respuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Manifiesta que leyendo en las actas de las sesiones de concejo, de repente se olvidan algunas cosas, que han informado algunas situaciones que no se ajustan a la normativa, pero lamentablemente las observaciones que hacen los concejales no se consideran en lo absoluto, agrega que cada una de la observaciones que hacen con pago de fondos que no corresponden, por cuenta que no corresponden, nadie se hace cargo, aquí hay varias situaciones que son irregulares y que deben regularizarse, que ya no es tiempo de estar responsabilizando a gestiones anteriores, puesto que esta administración va a cumplir siete meses de gestión, donde funcionarios de exclusiva confianza están en cada una de las direcciones, por lo tanto, aquí los responsables deben hacerse cargo y deben considerar las opiniones de este concejo, puesto que uno de sus roles principales es la fiscalización, agrega que el municipio es de todas y de todos y no de una administración en particular, que han hecho varias denuncias a Contraloría y están a la espera de los informes que está emitiendo el municipio. Insiste en la instrucción de la autoridad comunal de desbloquear a todos los vecinos y vecinas que están siendo bloqueados desde las redes sociales.

- Finamente, se refiere a la desvinculación de una funcionaria, víctima de la administración anterior, que entabló denuncias en contra del ex alcalde y que fue recontratada hace un par de meses y vuelta a desvincular a partir del 10 de febrero. Agrega que Chile tiene convenios firmados con respecto a la protección de víctimas de acoso y abusos sexuales, por lo tanto pide que se respeten esas instancias, que los abogados municipales también se informen al respecto, porque cree que no es procedente, es una mujer que sigue en tratamiento, que sigue con una enfermedad con secuelas de las situaciones traumáticas que vivió y que le parece que no es correcto que se desvincule cuando -hablamos de sororidad, cuando hablamos de feminismo, creo que no es la forma, no es oportuno, no es justo que se esté desvinculando a una funcionaria por rencillas que nada tienen que ver con nuestro municipio. La verdad es que le pido formalmente y a través de este concejo, que la funcionaria siga trabajando- agrega que lamenta la situación y le dice a la funcionaria que está disponible para apoyarla en cualquier gestión jurídica que ella quiera realizar para apoyar en lo que pueda desde su concejalía.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, le pide los antecedentes de la persona, de la ex funcionaria que se está hablando para saber de qué se trata y lo que está diciendo, agrega que las desvinculaciones se hacen por argumentos técnicos y se quiere personas idóneas en cada dirección, que tengan que ver con la profesiones idóneas para cada lugar que se necesita fortalecer.

La concejala señora Muñoz Daza, se suma a la petición de reincorporar a la funcionaria y que se le incorpore a otro departamento de acuerdo a su profesión.

- **Del concejal señor Leiva Godoy:** Señala que se mencionó un oficio de la Directora de Educación Pública respecto de la pérdida de fondos FAEP, que no lo tienen las demás concejalías, por lo tanto, afirma -no sé porque vía está llegando información de esos documentos que debieran ser públicos- dice.

La alcaldesa señora Facuse Rojas afirma que no es una información formal o que envió la alcaldía.

- **De la concejala Muñoz Daza:** pide información respecto al convenio que se está haciendo con Smapa.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, dice que ese convenio efectivamente tiene que presentarse al concejo municipal, que espera poder afinar algunas cosas. Informa que Smapa propone, entre otras materias, que este municipio contrate una cuadrilla, pero se tiene que evaluar, -porque no tenemos la expertis técnica, no estaba

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

considerando el presupuesto como para hacerlo en lo inmediato, efectivamente hay una deuda de este municipio, que ellos nos están solicitando el no cobro por abrir algún lugar cuando tienen que hacer reparaciones, nosotros les estamos exigiendo que cuando se hagan las reparaciones en los lugares queden totalmente saneados, no como está pasando ahora que quedan abierto, cuando hacen agujeros para arreglar, que quedan tapados solo con tierra, entonces esta es una mesa de trabajo, nosotros también fuimos a hablar con la Superintendencia para nos orienten, hemos hecho muchos trabajos con Smapa, yo personalmente estaba hablando estos últimos días con Tomás Vodanovic con respecto al convenio, pero no es un convenio que podamos decir si lo hacemos, porque tiene que ver con recursos, con que si las personas que van a hacer de la brigada sean personas idóneas o podríamos tener peores consecuencias con respecto a esto, pero también cómo Smapa se va haciendo cargo, porque este tiene distintas dimensiones, que es lo que yo digo, nosotros igual estamos dispuesto y quizás a que no se ejecute el cobro para tener reparaciones más inmediatas con respecto a esto, pero también necesitamos que cuando ellos hagan estás intervenciones quede todo bien y no queden ahí, entonces son varias las conversaciones que tenemos, yo también voy a ir a estación central porque están trabajando, pero van a tener que hacer anexos de convenio con cosas que no se consideraron antes, que nosotros queremos dejarlas inmediatamente en el convenio, para no seguir haciendo anexos. Iré a hablar con el alcalde de Estación Central, Felipe Muñoz, él también implementó un convenio, así que voy a ir a conocer también esa experiencia, todo en una mesa de trabajo que hemos estado con Smapa, con los alcaldes y con distintos municipios. Así que ese convenio tiene que pasar por concejo, pero como también tiene que ver con recursos, no es algo que uno puede llegar y firmar sin conocer las experiencias de los otros municipios, pero he estado súper coordinada en eso con Tomás, que es el alcalde de Maipú, con respecto al tema de Smapa, lo tengo del cuello-, dice.

La concejala señorita Tapia Gómez, dice que por lo mismo en el punto varios, propuso sostener una sesión de comisión para revisar el convenio e invitará a la dirección de Smapa para que venga a presentar el convenio directamente acá a la municipalidad y que los concejales puedan salir de las dudas y ver este tema para estar con mayor claridad, indica.

Los documentos antes mencionados, con algunas excepciones, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Siendo las 18:03 horas se da por terminada la sesión

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA